



Expediente número: 323CM.22

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL CLUB DE PIRAGÜISMO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO.

Fecha y hora de celebración

09/11/2022 a las 11:15 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTA

La Jefa de sección de Contratación y Patrimonio, Dña Carmen de Sande Galán.

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, letrado titular de la Asesoría Jurídica
- D. Juan Manuel Galán Flores, suplente del Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contratación

Orden del día:

- 1.- Apertura Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN

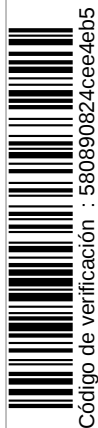
Cargo: Administrativo

Fecha: 09-11-2022 20:16:11

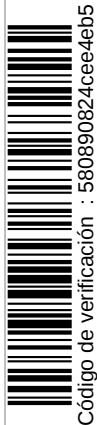
Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 10-11-2022 11:08:29



Código de verificación : 580890824cee4eb5



Código de verificación : 580890824cee4eb5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=580890824cee4eb5>

- Oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Se Expone

1.- Previa identificación de presidenta y secretario se procede al descifrado del archivo electrónico A, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, conforme se indica en PCAP. Se hace constar que habiéndose publicado anuncio de evento de apertura en audiencia pública, no hay asistencia de personas interesadas a dicho evento.

Constan como presentadas las siguientes empresas licitadoras:

- (B06659130) CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
- (B90150525) GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL

Vista la documentación presentada por los licitadores, y sin entrar a valorar la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la mesa adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

-PRIMERO: Admitir a la licitación a CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN por cumplir con los requisitos establecidos en PCAP.

-SEGUNDO: A la vista del certificado del ROLCSP aportado, requerir al licitador GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL para que aclare el objeto social de la empresa al efecto de acreditar que contempla la ejecución del objeto del contrato en licitación.

-TERCERO: Dar traslado de la documentación aportada por las dos empresas en el archivo A al técnico municipal D. Francisco García Blázquez, para que emita informe de valoración sobre la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, condicionado en el caso del licitador GARACOT a su admisión por la mesa de contratación si justifica su objeto social conforme se indica en el acuerdo anterior.

-CUARTO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
 Cargo: Administrativo
 Fecha: 09-11-2022 20:16:11

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 10-11-2022 11:08:29



Código de verificación : 580890824cee4eb5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=580890824cee4eb5>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 09-11-2022 20:16:11

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 10-11-2022 11:08:29

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>